

Instituto de Investigación Geológico y Energético	INFORME JUSTIFICATIVO	Versión 01
	Informe Justificativo para la Reforma POA CCZ 001 PAC CCZ 001 2026	Página 1 de 8

INFORME JUSTIFICATIVO

Reforma No. 001 al Plan Anual de Compras (PAC)

Proyecto "Estudio para la determinación de la capacidad constructiva para el desarrollo urbano como insumo en el uso y gestión del suelo en la ciudad de Zaruma y Portovelo"

CUP: 144270000.0000.391035.

Dirección de Gestión de Innovación

Febrero 2026

Instituto de Investigación Geológico y Energético	INFORME JUSTIFICATIVO	Versión 01
	Informe Justificativo para la Reforma POA CCZ 001 PAC CCZ 001 2026	Página 2 de 8

CONTENIDO

1.	ANTECEDENTES	3
2.	ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN DE AFECTACIÓN DE LA REFORMA	4
2.1.	Asignación presupuestaria de gasto.....	4
2.2	Justificación reforma PAC	4
2.2.1	Justificación técnica	4
2.2.2	<i>Justificación Económica</i>	7
3.	CONCLUSIONES	7
4.	RECOMENDACIONES.....	8
5.	ANEXOS	8
6.	FIRMAS DE RESPONSABILIDAD	8

Instituto de Investigación Geológico y Energético	INFORME JUSTIFICATIVO	Versión 01
	Informe Justificativo para la Reforma POA CCZ 001 PAC CCZ 001 2026	Página 3 de 8

1. ANTECEDENTES

Mediante Oficio Nro. SNP-SNP-2025-0109-OF, de 19 de abril de 2025, la Secretaría Nacional de Planificación emite para su conocimiento y posterior registro de información la “Ficha de iniciativas de proyectos de inversión pública”, en la que se plasmarán los perfiles de proyectos con el fin de elaborar el Banco de Iniciativas de Proyectos de Inversión Pública de las entidades que conforman el Presupuesto General del Estado, conforme a lo establecido en el artículo 61 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

Mediante oficio Nro.IIGE-IIGE-2025-0482-O del 19 de mayo de 2025, el Instituto de Investigación Geológico y Energético IIGE realiza la entrega a la Secretaría Nacional de Planificación, la ficha técnica de la propuesta del proyecto denominado “Determinación de la capacidad constructiva para el desarrollo urbano como insumo en el uso y gestión del suelo en la ciudad de Zaruma y Portovelo”, a fin de que sea incorporado al Banco de Iniciativas de Proyectos de Inversión Pública y de esta manera pueda ser considerado como elegible para recibir el financiamiento público a partir del 2026.

Mediante Circular Nro. SNP-SNP-2025-0006-C, de 02 de septiembre de 2025, la Secretaría Nacional de Planificación (SNP) emitió las Directrices para la elaboración de la Proforma del Plan Anual y Plurianual de Inversión (2026-2029).

Mediante Oficio Nro. IIGE-IIGE-2025-0894-O, de 10 de septiembre de 2025, el IIGE remitió a la entonces Secretaría Nacional de Planificación, la Proforma del Plan Anual de Inversión 2026 por un monto total de \$26.609.852,76, en la que se consideraron 5 proyectos de arrastres financiados con recursos de cooperación no reembolsable y crédito BID y 5 proyectos nuevos a ser financiados con recursos del Presupuesto General del Estado.

Mediante correo electrónico de 17 de octubre del 2025, el MEF informó la Proforma 2026 de Inversión del IIGE por un monto de \$11.705.877,13 en la que constan 5 proyectos de arrastre financiados con recursos de cooperación no reembolsable y crédito BID, así como el ingreso de 3 proyectos nuevos.

Mediante Oficio Nro. PR-SSDP-2025-0629-O del 26 de diciembre de 2025, la Subsecretaría de Planificación de la Secretaría de Presidencia de la República del Ecuador emite el Dictamen de Prioridad para el "Estudio para la determinación de la capacidad constructiva para el desarrollo urbano como insumo en el uso y gestión del suelo en la ciudad de Zaruma y Portovelo" con CUP 144270000.0000.391035, por un monto total de \$874.461,93, para el período 2026 – 2027.

Mediante Memorando Nro. IIGE-DPL-2026-0006-M del 08 de enero de 2026, la Directora de Planificación y Gestión Estratégica del IIGE, solicita a la máxima autoridad de la institución la “... Aprobación del Plan operativo Anual (POA) 2026 de Gasto No Permanente del IIGE”.

Con fecha 09 de enero de 2026, mediante sumilla inserta, el Director Ejecutivo del IIGE indica “DPL Autorizado”.

Instituto de Investigación Geológico y Energético	INFORME JUSTIFICATIVO	Versión 01
	Informe Justificativo para la Reforma POA CCZ 001 PAC CCZ 001 2026	Página 4 de 8

Con fecha 16 de enero de 2026, se obtiene la “Ejecución de Gastos – Reportes – Información Agregada” del proyecto “Estudio para la determinación de la capacidad constructiva para el desarrollo urbano como insumo en el uso y gestión del suelo en la ciudad de Zaruma y Portovelo”, con un saldo por devengar de 746,195.01 USD.

PAC

El artículo 43 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública – RGLOSNCPP, establece: “(...) Las entidades contratantes podrán modificar el PAC a través de una resolución administrativa debidamente motivada, siempre y cuando tales reformas obedezcan a una justificación técnica y económica, o por causas de caso fortuito o fuerza mayor debidamente sustentadas.”

2. ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN DE AFECTACIÓN DE LA REFORMA

2.1. Asignación presupuestaria de gasto

El presupuesto vigente está distribuido de la siguiente manera:

Programa Institucional: 86

Proyecto: 027

Fuente: 202- Préstamos Externos

2.2 Justificación reforma PAC

2.2.1 Justificación técnica

Mediante RESOLUCIÓN No. 2026-006-DE de fecha 13 de enero de 2026, el IIGE publica el Plan Anual de Contratación - PAC institucional conforme a la normativa vigente.

Considerando la presente reforma presupuestaria, es necesario Incluir en el PAC institucional, los siguientes procesos:

PARTIDA	PROCEDIMIENTO SUGERIDO	DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL SIN IVA	CUATRIMESTRE A CONTRATAR	ACCION
840104	Subasta Inversa Electrónica.	Adquisición de equipos especializados para la ejecución del proyecto Estudio para la determinación de la capacidad constructiva para el desarrollo urbano como insumo en el uso y gestión del suelo en la ciudad de Zaruma y Portovelo	65.000,00	C2	INCLUSION 1

Instituto de Investigación Geológico y Energético	INFORME JUSTIFICATIVO	Versión 01
	Informe Justificativo para la Reforma POA CCZ 001 PAC CCZ 001 2026	Página 5 de 8

840104	Subasta Inversa Electrónica.	Adquisición de equipos de ensayo para la ejecución del Estudio para la determinación de la capacidad constructiva para el desarrollo urbano como insumo en el uso y gestión del suelo en la ciudad de Zaruma y Portovelo	23.335,00	C2	INCLUSION 2
730609	Licitación	Contratación del servicio de laboratorio externo para ensayos de mecánica de rocas y suelos necesarios para el proyecto Estudio para la determinación de la capacidad constructiva para el desarrollo urbano como insumo en el uso y gestión del suelo en la ciudad de Zaruma y Portovelo	54.000,00	C2	INCLUSION 3
730609	Licitación	Contratación del servicio de perforación para el proyecto Estudio para la determinación de la capacidad constructiva para el desarrollo urbano como insumo en el uso y gestión del suelo en la ciudad de Zaruma y Portovelo	235.000,00	C2	INCLUSION 3
730702	Subasta Inversa Electrónica.	Adquisición de software especializado para el desarrollo del Proyecto Estudio para la determinación de la capacidad constructiva para el desarrollo urbano como insumo en el uso y gestión del suelo en la ciudad de Zaruma y Portovelo	24.000,00	C2	INCLUSION 3

Los procesos detallados a continuación se incorporan a la planificación anual debido a que, durante la fase de carga inicial del PAC 2026, el Grupo de Gasto 73 no contaba con la disponibilidad presupuestaria suficiente. Una vez gestionados los recursos y conforme a las necesidades identificadas en el Anexo 3, es imperativo formalizar estas contrataciones para garantizar la continuidad operativa institucional:

1. Adquisición de equipos especializados para la ejecución del Estudio para la determinación de la capacidad constructiva para el desarrollo urbano como insumo en el uso y gestión del suelo en la ciudad de Zaruma y Portovelo. La adquisición de equipos topográficos especializados es necesaria para realizar el levantamiento aerofotogramétrico del área de estudio, el cual constituye la base para la planificación de las actividades de campo. Esta información permite identificar zonas críticas, definir puntos de muestreo y desarrollar las líneas geofísicas y el levantamiento geológico.

Sin estos equipos no sería posible obtener información precisa del terreno, lo que retrasaría las actividades técnicas y afectaría la calidad del estudio. Por tanto, su adquisición garantiza datos confiables para la caracterización geotécnica y el cumplimiento del objetivo del proyecto.

Instituto de Investigación Geológico y Energético	INFORME JUSTIFICATIVO	Versión 01
	Informe Justificativo para la Reforma POA CCZ 001 PAC CCZ 001 2026	Página 6 de 8

2. Adquisición de equipos de ensayo para la ejecución del Estudio para la determinación de la capacidad constructiva para el desarrollo urbano como insumo en el uso y gestión del suelo en la ciudad de Zaruma y Portovelo. El estudio requiere equipos como esclerómetro, veletas de corte, penetrómetro dinámico de cono y penetrómetro de bolsillo, los cuales permiten evaluar directamente en campo las propiedades mecánicas del suelo y la roca.

Estos ensayos son fundamentales para estimar la resistencia y capacidad portante preliminar del terreno. La no adquisición de estos equipos impediría realizar los muestreos y pruebas necesarias, limitando la caracterización geotécnica y afectando directamente la determinación de la capacidad constructiva del suelo.

3. Contratación del servicio de laboratorio externo para ensayos de mecánica de rocas y suelos necesarios para el Estudio para la determinación de la capacidad constructiva para el desarrollo urbano como insumo en el uso y gestión del suelo en la ciudad de Zaruma y Portovelo. Las muestras obtenidas en campo deben ser analizadas en laboratorio para determinar propiedades físicas y mecánicas como granulometría, límites de Atterberg, resistencia al corte, compresión simple y otras características geomecánicas.

Estos resultados son indispensables para calcular la capacidad constructiva del suelo de manera técnica y confiable. Sin los ensayos de laboratorio no se podría validar la información de campo ni cumplir con el objetivo principal del proyecto, que es generar información técnica sólida para la planificación urbana segura y sostenible.

4. Contratación del servicio de perforación para el Estudio para la determinación de la capacidad constructiva para el desarrollo urbano como insumo en el uso y gestión del suelo en la ciudad de Zaruma y Portovelo. Las perforaciones permiten obtener muestras representativas del subsuelo a diferentes profundidades y conocer la estratigrafía del terreno. Esta información es clave para identificar capas competentes, niveles freáticos y posibles zonas de inestabilidad.

Sin el servicio de perforación no se podría realizar una caracterización geotécnica adecuada del subsuelo, lo que impediría determinar con precisión la capacidad constructiva del suelo y comprometería la confiabilidad del estudio.

5. Adquisición de software especializado necesario para el desarrollo del Estudio para la determinación de la capacidad constructiva para el desarrollo urbano como insumo en el uso y gestión del suelo en la ciudad de Zaruma y Portovelo. El desarrollo del estudio requiere software técnico especializado para el procesamiento de datos topográficos, análisis geotécnico, modelamiento del subsuelo y elaboración de mapas temáticos.

Instituto de Investigación Geológico y Energético	INFORME JUSTIFICATIVO	Versión 01
	Informe Justificativo para la Reforma POA CCZ 001 PAC CCZ 001 2026	Página 7 de 8

Estas herramientas permiten integrar la información de campo y laboratorio, realizar cálculos técnicos y generar productos finales como mapas de capacidad constructiva. Sin el software adecuado no sería posible procesar correctamente la información obtenida ni presentar resultados técnicamente sustentados para la toma de decisiones en la gestión del suelo.

Para el desarrollo de los trabajos tanto en gabinete con el campo, es necesario contar con software especializado para generar la información generada a través de la toma de muestras.

2.2.2 Justificación Económica

La presente reforma al Plan Anual de Contratación (PAC) se sustenta en la necesidad de optimizar el uso de los recursos económicos asignados al Estudio para la determinación de la capacidad constructiva para el desarrollo urbano como insumo en el uso y gestión del suelo en la ciudad de Zaruma y Portovelo, garantizando una ejecución presupuestaria alineada con los objetivos estratégicos del ejercicio fiscal 2026. Esta decisión responde a un análisis económico que consideró la evolución de los precios de mercado, la disponibilidad real de fondos y la priorización de procesos según su impacto técnico y operativo.

Desde la perspectiva económica, la inclusión de estos procesos obedece a la dinámica de precios de mercado identificada en la fase de preparatoria y a la disponibilidad efectiva de recursos en el Grupo de Gasto 73 (Inversión). La carga inicial del PAC presentó limitaciones debido a la falta de techo presupuestario en las partidas específicas en las fechas de apertura; no obstante, la actual reasignación permite cubrir necesidades críticas identificadas mediante estudios de mercado actualizados, asegurando el cumplimiento del principio de oportunidad.

En este contexto, la reforma al PAC representa una medida económica responsable que responde a la dinámica del mercado, la operatividad del personal contratado para el proyecto, la ejecución de sondeos y ensayos, el levantamiento aerofotogramétrico, la ejecución de salidas de comisión institucional para el levantamiento de información y la ejecución, control y verificación de sondeos y muestreos, y la actualización de activos intangibles (Civil CAD). De esta manera se garantiza una inversión eficiente que contribuye directamente al avance físico y financiero del proyecto.

3. CONCLUSIONES

La revisión del Plan Anual de Contrataciones (PAC) del proyecto responde a la necesidad de ajustar los recursos y las actividades de acuerdo con las prioridades actuales. Este ajuste implica redistribución de los recursos disponibles sin afectar las actividades planificadas para el año 2026.

Instituto de Investigación Geológico y Energético	INFORME JUSTIFICATIVO	Versión 01
	Informe Justificativo para la Reforma POA CCZ 001 PAC CCZ 001 2026	Página 8 de 8

Por lo expuesto, se concluye que la reforma al PAC del proyecto “Estudio para la determinación de la capacidad constructiva para el desarrollo urbano como insumo en el uso y gestión del suelo en la ciudad de Zaruma y Portovelo”, es necesaria para cumplir con las metas y objetivos del proyecto.

4. RECOMENDACIONES

Una vez que se ha identificado la necesidad técnica y económica para la reforma al PAC del proyecto CCZ, se recomienda, aprobar el presente informe, y realizar los cambios requeridos.

5. ANEXOS

- Anexo 1– Reforma PAC CCZ 001 2026
- Anexo 2- Cédula presupuestaria a la fecha de la solicitud.

6. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

Elaborado Por:	Byron Alvear Analista Técnico 1	
Revisado Por:	Carla Paredes Líder del proyecto CCZ	
Aprobado Por:	Andrés Álvarez Director de la Innovación	